

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPOCOMRIVE S.A. CELEBRADA EL LUNES 30 DE MARZO DEL 2015**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del 2015, a las 16h30, en las oficinas administrativas de la compañía **IMPOCOMRIVE S.A.**, se reúnen los siguientes Accionistas: **Manuel Rivera Álvarez**, titular de 1.000 acciones de \$1.00 cada una, y **César Velásquez Lucas**, titular de 1.000 acciones de \$1.00 cada una. Por estar presente el total del capital pagado de la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Lectura y conocimiento de la Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 emitida el 30 de Marzo 2015 por la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014:
 - Estado De Situación Financiera
 - Estados de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- 3.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2014
- 4.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2014

Se instala la sesión presidida por **Manuel Rivera Álvarez** y actúa como secretaria la señorita Annabel Paola Rivera Tituana; también están presentes la Ing. Maritza Jácome Delgado, como Contadora y la CPA. Linda Lady Lara Lima, Comisario Principal. Toma la palabra **Manuel Rivera Álvarez** y pide que la señorita Secretaria dé lectura del orden del día de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, disposición que es acatada inmediatamente; luego el señor **Manuel Rivera Álvarez** manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa **IMPOCOMRIVE S.A.**; que como primer punto se debe conocer lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 emitida el 30 de Marzo 2015 por la Superintendencia de Compañías que se refiere al Reglamento que establece la información y documentación que están obligadas a remitir anualmente a este organismo público, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, por lo que pide dar lectura de esta resolución para que los

accionistas presentes tengan un cabal conocimiento de la misma; acto seguido el secretario de la Junta da lectura al contenido de la citada resolución, que en su numeral 3, indica "la documentación que deben presentar las compañías controladas por el ente regulador, que entre sus principales señala los estados financieros, el Informe de Gerente, el Informe de Comisario, y el Acta de aprobación de los estados financieros por el periodo 2014". Terminada la lectura los socios expresan estar enterados del contenido de la mencionada resolución. A continuación el señor Presidente pide que se dé lectura de cada a cada uno de los estados financieros, para lo cual concede la palabra a la Ing. Maritza Jácome Delgado, para que en su calidad de Contadora General de la empresa dé lectura a los estados financieros; la Ing. Jácome manifiesta que en el presente periodo se ha aplicado la Norma Internacional de Información financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIFF PYMES y que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; agrega que la empresa no ha tenido ingresos ni incurrido en gastos, en razón de que es una empresa constituida recientemente y sin inicio de actividades al término de este año; luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los **Activos** de la empresa suman **\$2.000,89**; y el **Patrimonio Neto es de \$2.000**, así mismo los socios comentan acerca de las cifras mencionadas y muestran su conformidad con las mismas. Continuando, la Ing. Jácome comenta que no ha habido cambios en el Patrimonio, ni se ha generado flujo de efectivo; los accionistas también manifiestan estar de acuerdo con lo expresado por la Ing. Jácome. Al continuar con la sesión el Gerente General **Manuel Rivera Alvarez** procede a dar lectura al Informe de su administración en el periodo 2014; la empresa no cuenta con nómina de trabajadores; la compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles; no hay registros presentados al Servicio de Rentas Internas; que la administración ha planificado realizar operaciones normales de la empresa en el próximo periodo. Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el informe presentado por la señora Gerente de la compañía; a continuación le conceden la palabra a la CPA. Lady Linda Lara Lima, quien en calidad de Comisario Principal de la empresa **IMPOCOMRIVE S.A.**, procede a leer su Informe, manifestando entre otros puntos: que los registros contables de la empresa se reflejan únicamente la apertura en cuenta de integración Banco del Pichincha por la constitución de la compañía y que no existen ingresos ni gastos realizados; que en los registros contables se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Entidades NIFF PYMES; que los Estados financieros y las Notas explicativas preparados y presentados por la Ing. Maritza Jácome Delgado, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **IMPOCOMRIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2014; La compañía tiene **Activos**

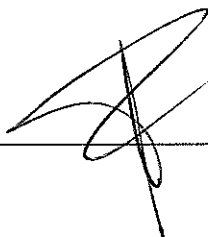
por USD\$2.000,89; y posee un **Patrimonio Neto de USD\$2.000;** que en el periodo 2014, la empresa no tiene cambios en el Patrimonio ni Flujo de efectivo; que tampoco ha podido aplicar Políticas Contables significativas por no existir registros contables; que el presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa. Así mismo los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el Informe presentado por el Comisario de la compañía.

Los accionistas intercambian criterios y luego de varias deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

- 1.- APROBAR** los Estados Financieros por el periodo 2014
- 2.- APROBAR** el Informe del Presidente Ejecutivo por el periodo 2014
- 3.- APROBAR** el Informe del Comisario Principal por el periodo 2014
- 4.- AUTORIZAR** al Gerente General para que presente a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros e Informes aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas, así como una copia de la presente Acta de Junta de Accionistas.

La junta entra en receso durante veinte minutos para elaborar la presente acta de Junta de Accionistas, luego de lo cual reinician la sesión, dan lectura al Acta preparada y manifiestan estar de acuerdo con su contenido y que en señal de su aprobación firman en cuatro ejemplares de igual contenido. Se levanta la sesión siendo aproximadamente las 16h20.

PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA

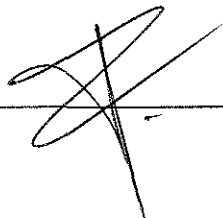


SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA

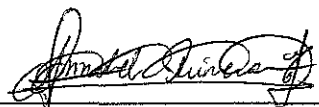


**NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPOCOMRIVE S.A.,
CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE MARZO DE 2015.**

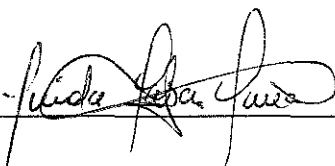
**MANUEL RIVERA ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA**



**ANNABEL PAOLA RIVERA TITUANA
SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA**



**CPA. LINDA LADY LARA LIMA
COMISARIO PRINCIPAL**



**ING.CPA. MARITZA JACOME D.
CONTADORA GENERAL**

